

13 de septiembre de 2007

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor del
Consejo Mexicano para la Investigación y
Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF)
Bosque de Ciruelos 186, Piso 11
Col. Bosque de las Lomas
C.P. 11700, México, D.F.

Estimado C.P.C. Pérez:

En relación con el proyecto de auscultación de la Interpretación a las Normas de Información Financiera INIF 7, *Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero*, Referencia INIF 7 cuyo plazo de auscultación terminará el 31 de octubre de 2007; nos permitimos manifestarles que estamos de acuerdo con los cambios propuestos al Boletín C-10 párrafos 105, 106 y 110, sin embargo, sugerimos que incluir un caso ilustrativo del tema en cuestión..

Atentamente,

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global

C.P.C. Felizardo Gastélum Félix
Socio Director de Práctica Profesional

